

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

6076 Orden ARM/893/2009, de 27 de marzo, por la que se modifica la adjudicación de puesto de trabajo del concurso de méritos, convocado por Orden MAM/1089/2007, de 11 de abril.

Por Orden MAM/1089/2007, de 11 de abril (B.O.E. del 25), se convocó el concurso de méritos de referencia 3G/2007, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento; que fue resuelto por Orden MAM/3078/2007, de 11 de octubre (B.O.E. del 24), en la que se adjudicaba el puesto número de orden del Anexo I, 34 a D. Manuel Ruiz Padilla, con N.R.P. 5068513435A1188.

Como consecuencia de la estimación del recurso de contencioso-administrativo número 532/2007 D tramitado por el procedimiento abreviado ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, interpuesto por D.^a María Jesús Hernández Baratas contra la Orden resolutoria del citado concurso, en lo referente al puesto número de orden 34, por sentencia número 287, de 5 de noviembre de 2008, procede anular la adjudicación efectuada y a realizar una nueva adjudicación de la plaza.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.—Anular la adjudicación del puesto número de orden de la convocatoria 34 del concurso de méritos de referencia 3G/2007, de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, Subdirección General de Sistemas de Observación, Analista de Sistemas, nivel 22, actualmente adscrito al Departamento de Producción de la Dirección de Producción e Infraestructuras de la Agencia Estatal de Meteorología, código 4893834, y que recayó en D. Manuel Ruiz Padilla, con N.R.P. 5068513435A1188.

Segundo.—Adjudicar dicho puesto de trabajo, una vez recibida nueva propuesta de la Comisión de Valoración, a D.^a María Jesús Hernández Baratas, con N.R.P. 0068569535 A1188 y con destino actual en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Agencia Estatal de Meteorología, con efectos a partir de la fecha en que los produjo la resolución anulada.

Tercero.—El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Quinto.—Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central o de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponer este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo

dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 27 de marzo de 2009.–La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.